

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 020-09**

ASUNTO: TABLA DE COSTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA QUE SE MATRICULEN EN EL SEMESTRE A-B-2009.

RECTORADO: Previo informe de Comisión se aprueba la siguiente actualización de la Tabla de Costos para el Sistema de Educación a Distancia (SED), que regirá a partir del Semestre A-B-2009, con los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

RUBROS	VALORES
MATRÍCULA	\$ 60.00
TASA ADMINISTRATIVA	\$ 120.00
TASA MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS	\$ 130.00
VALOR CRÉDITO SEMESTRAL	\$ 12.00

<sup>\*</sup>Los estudiantes del SED podrán matricularse con un mínimo de 12 créditos.

- 1. En el caso de que el estudiante decida retirarse, posterior a la matrícula no habrá devolución de valores por ningún concepto.
- 2. En el caso de que se hayan emitido las carteras de las pensiones el estudiante debe cancelar, una cuota, para cubrir los gastos administrativos del proceso.

Guayaquil, abril 24 de 2009

Dr. Michel Doumet Antón **Rector**